



Resolución Directoral Nacional N° 186 -2009-BNP

Lima, 01 OCT. 2009

El señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe N° 155-2009-BNP/OA, de fecha 11 de septiembre de 2009, emitido por el Director General de la Oficina de Administración y demás antecedentes; y

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Descentralizado con autonomía técnica, administrativa y económica, conforme a lo establecido en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED; y la autonomía administrativa que le faculta a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 148-2009-BNP, de fecha 13 de julio de 2009, se autoriza al Director General de la Oficina de Administración, que proceda a la suscripción de contratos por servicios personales de los servidores profesional técnico de la Biblioteca Nacional del Perú, del 01 de julio al 30 de septiembre de 2009, Resolución que comprende a la servidora Tansy Zaida López Ccayamarca.

Que, mediante Informe N° 001-2009-BNP/HN/DEPTH-TLC, la servidora Tansy Zaida López Ccayamarca, hace de conocimiento su renuncia voluntaria, al cargo de Técnico en Biblioteca II, Categoría Remunerativa STB, de la Dirección de Procesos Técnicos Hemerográficos de la Dirección General de Hemeroteca Nacional.

Que, de acuerdo con el literal b) del artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el término de la carrera administrativa finaliza por renuncia del servidor; y

De conformidad a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobada por Decreto Legislativo N° 276 y su respectivo Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED;

SE RESUELVE:



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 186 -2009-BNP (Cont.)

Artículo Único.- ACEPTAR, a partir del 25 de agosto de 2009, la renuncia formulada por la servidora **Tansy Zaida López Ccayamarca**, al cargo de Técnico en Biblioteca II, Categoría Remunerativa STB, de la Dirección de Procesos Técnicos Hemerográficos de la Dirección General de Hemeroteca Nacional, agradeciéndole por los servicios prestados al Estado.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



HUGO NEIRA SAMANEZ
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

